

**COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR EDUCACIÓN
DEL DISTRITO CAPITAL
ACTA N° 03 de 2026
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 11 de septiembre de 2026

HORA: 11:00 am

LUGAR: Virtual

INTEGRANTES DE LA ASISTENCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
Jose Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	SED	Si		Con Voz y voto
Ingrid Carolina Silva Rodríguez	Jefe Oficina Jurídica	ATENEA	Si		Con Voz y voto
Fabio Andrés Torres Riscanévo	Jefe Oficina Jurídica	IDEP	Si		Con Voz y voto
Alix Lozano Rondon	Jefe Oficina Asesora Jurídica	U. Distrital		No	Con Voz sin voto

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Jose Emilio Lemus	Jefe Oficina Asesora Jurídica	SED

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
María Fernanda Fuentes	(Delegado)	Secretaría Jurídica Distrital	Sí		Delegado con voz pero sin voto

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
María Alejandra Peña Villamil	Oficina Asesora Jurídica	SED	Si		
Alma Ramos	Equipo Secretaría Jurídica Distrital	SJD	Si		

CITACIÓN: 11 de febrero de 2026, con Asunto: Tercera reunión Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de Educación desde el correo jose.lemus@educacionbogota.gov.co

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Modificación de la Política de Gobernanza Regulatoria
3. Agenda Regulatoria para la vigencia 2027

DESARROLLO

2. Modificación de la Política de Gobernanza Regulatoria

La Secretaría Técnica socializó los avances de la modificación de la Política de Gobernanza Regulatoria del Distrito Capital, desarrollada conjuntamente con la Secretaría Jurídica Distrital. Se informó que la propuesta se encontraba en proceso de revisión para su posterior socialización y recepción de observaciones por parte de las entidades adscritas y vinculadas del Sector. Asimismo, se explicó la nueva estructura propuesta para los actos administrativos, organizada en cuatro categorías, de acuerdo con la naturaleza y complejidad de los asuntos, y se señalaron los tiempos mínimos previstos para la publicación, participación ciudadana y revisión por parte de la Secretaría Jurídica Distrital.

3. Agenda Regulatoria para la vigencia 2027

La Secretaría Técnica presentó los lineamientos y el cronograma interno para la construcción de la Agenda Regulatoria 2027. Se señaló la necesidad de que las oficinas jurídicas y las áreas técnicas de las entidades del Sector articulen previamente la identificación y priorización de los proyectos de actos administrativos que se pretenden expedir durante la vigencia 2027, considerando desde el inicio la categoría aplicable, el análisis de impacto normativo cuando corresponda y los tiempos de publicación, participación ciudadana y revisión jurídica. Se indicó que esta planeación permitirá consolidar oportunamente la propuesta sectorial y evitar que los tiempos previstos para la expedición de los actos administrativos se vean afectados por la falta de articulación interna.

Se informó que la Secretaría de Educación remitirá a sus áreas técnicas un memorando y el formato correspondiente para adelantar la identificación y priorización de los proyectos. Se planteó como fecha de trabajo interna el 27 de septiembre de 2026 y se indicó que, una vez recibida y consolidada la información, se efectuará la consolidación sectorial para avanzar hacia la publicación de la Agenda Regulatoria preliminar en el mes de noviembre.

Durante la sesión también se resaltó la importancia de fortalecer la participación incidente, no solo mediante la respuesta a las observaciones ciudadanas, sino procurando que aquellas que resulten pertinentes sean incorporadas en los proyectos de actos administrativos. Para ello, se destacó la necesidad de articularse con las oficinas de comunicaciones y con las áreas jurídicas, así como de aprovechar los canales y plataformas institucionales para facilitar la divulgación y participación de la ciudadanía.

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Obsevaciones
	Identificar y priorizar los proyectos de actos administrativos que harán parte de la Agenda Regulatoria 2027, considerando la categoría aplicable y los tiempos de análisis, publicación, participación ciudadana y revisión jurídica.	Oficinas jurídicas y áreas técnicas	Entidades del Sector	Remisión de información conforme al cronograma interno.
	Consolidar la información sectorial para avanzar en la elaboración y posterior publicación de la Agenda Regulatoria preliminar 2027.	Secretaría Técnica / SED	SED	Consolidación prevista después del 15/10/2026, para avanzar hacia la publicación en noviembre de 2026.

1. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	Se acordó fortalecer la articulación entre las oficinas jurídicas y las áreas técnicas del Sector para la construcción de la Agenda Regulatoria 2027, incorporando desde la planeación los tiempos asociados al análisis de impacto normativo, publicación, participación ciudadana y revisión jurídica.
Síntesis: La Secretaría Técnica expuso la importancia de articularse como Sector en estas La Secretaría Técnica resaltó que la adecuada planeación y articulación sectorial permitirá cumplir los tiempos regulatorios y fortalecer la participación incidente, incluyendo la coordinación con las oficinas de comunicaciones para facilitar la divulgación de los proyectos y la participación ciudadana.	

En constancia se firma,

JOSE EMILIO LEMUS MESA

Jefe Jurídico Oficina Asesora Jurídica SED – Presidente